



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN
ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE

LOJA

NOVIEMBRE /2025



Contenido

APROBACIÓN.....	3
CONTROL DE CAMBIOS.....	4
1. ANTECEDENTES	5
2. OBJETIVO GENERAL.....	7
3. RESULTADOS POR COMPONENTES Y GRUPOS OBJETIVOS.....	7
3.1 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.....	7
3.1.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	8
3.1.2 RECURSOS.....	8
3.1.3 ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES IMPLEMENTADAS	9
3.1.4 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA	10
3.2 COORDINADORES ELECTORALES	19
3.2.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	19
3.2.2 RECURSOS.....	20
3.2.3 TIEMPO DE CONTRATACIÓN	20
3.2.4 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA	20
3.3 OTROS ACTORES ELECTORALES	21
3.3.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	21
3.3.2 RECURSOS.....	21
3.3.3 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA	22
4. RESULTADOS POR INDICADORES.....	24
4.1 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.....	24
4.2 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO POR GRUPO FOCAL	25
4.3 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO EN CASA Y VOTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA.....	26
4.4 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO CAPACITADOS POR MODALIDAD	26
4.5 COORDINADORES ELECTORALES	27
4.6 OTROS ACTORES ELECTORALES	27
4.7 ACTAS DE ESCRUTINIO CON INCONSISTENCIAS.....	27
5. RESULTADOS DE EVALUACIONES APLICADAS POR ACTOR ELECTORAL	28
6. CONCLUSIONES	28
7. RECOMENDACIONES	30

Aprobación

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Mgs. Jorge I. Pineda G.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1.	
REVISADO POR:	Mgs. Byron O. Vivanco. E	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2.	
APROBADO POR:	Mgs. Luis H. Cisneros J.	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA.	

Control de Cambios

Versión	Sección	Fecha de Modificación	Descripción de la Modificación	Elaborado por:	
				Nombre/Cargo	Unidad Funcional
1	N/A	12/09/2017	Primera Versión	Mónica Carvajal Asistente	Dirección Nacional de Capacitación Electoral
2	3	10/05/2022	Incremento de matrices para el registro de la información de resultados por componentes y grupos objetivos	Mónica Ortiz Analista de Capacitación Electoral 2	Dirección Nacional de Capacitación Electoral
	4	11/05/2022	Modificación de matrices para registrar los resultados por indicadores	Deysi Sigcha Técnico de Capacitación Electoral	
	5	12/05/2022	Incremento de matriz de resultados de evaluaciones		
3	3	30/05/2023	Incremento de ítem de observaciones	Flor Sánchez Técnico Electoral 2	Dirección Nacional de Capacitación Electoral
	4	30/05/2023	Incremento de ítem de análisis de resultados	Flor Sánchez Técnico Electoral 2	Dirección Nacional de Capacitación Electoral

1. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador, determina:

Art. 61.- *“Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos. 2. Participar en los asuntos de interés público. (...) 4. Ser consultados. (...)”*

Art. 62.- *“Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.”*

Art. 104.- *“El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, (...). La Presidenta o Presidente de la República dispondrá al Consejo Nacional Electoral que convoque a consulta popular sobre los asuntos que estime convenientes. (...) En todos los casos, se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.”*

Artículo 106.- *“El Consejo Nacional Electoral, una vez que conozca la decisión de la Presidenta o Presidente de la República o de los gobiernos autónomos descentralizados, o acepte la solicitud presentada por la ciudadanía, convocará en el plazo de quince días a referéndum, consulta popular o revocatoria del mandato, que deberá efectuarse en los siguientes sesenta días.”*

Art. 219.- *“El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones. (...) 7. Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto (...)”*

Art. 441.- *“La enmienda de uno o varios artículos de la Constitución que no altere su estructura fundamental, o el carácter y elementos constitutivos del Estado, que no establezca restricciones a los derechos y garantías, o que no modifique el procedimiento de reforma de la Constitución, se realizará: 1. Mediante referéndum solicitado por la Presidenta o Presidente de la República, o por la ciudadanía con el respaldo de al menos el ocho por ciento de las personas inscritas en el registro electoral (...)”*

Art. 442.- *“(...) Para la aprobación en referéndum se requerirá al menos la mitad más uno de los votos válidos emitidos. Una vez aprobada la reforma en referéndum, y dentro de los siete días siguientes, el Consejo Nacional Electoral dispondrá su publicación.”*

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece:

Art. 2.- *“En el ámbito de esta ley las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: (...) 2. Participar en los asuntos de interés público; (...) 4. Ser consultados (...)”*

Art. 18.- *“La Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función*

Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.

Art. 25.- “Son funciones del Consejo Nacional Electoral: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a quienes resulten electas y electos; (...) 10. Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto; (...)”.

Art. 49.- Atribuciones de las Juntas Receptoras del Voto.- 12. “Participar, de manera obligatoria, en las actividades de capacitación programadas por el Consejo Nacional Electoral y sus delegaciones electorales. En caso de incumplimiento, el Consejo Nacional Electoral impondrá una multa del valor equivalente al diez por ciento del salario básico unificado.”

Art. 198.- “Para la aprobación de un asunto en referéndum o consulta popular se requerirá al menos la mitad más uno de los votos válidos emitidos. Una vez proclamados los resultados del referéndum o la consulta, el Consejo Nacional Electoral dispondrá su publicación en el Registro Oficial dentro de los siete días siguientes.”

Resoluciones del Consejo Nacional Electoral

Mediante Resolución PLE-CNE-1-20-9-2025 de 20 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 20 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para el “Referéndum 2025”, a partir del 20 de septiembre de 2025.”*

Mediante resolución PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum 2025, (...) Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum 2025”; y, cumplan con todas las observaciones dispuestas por los organismos de control, propendiendo a la transparencia, independencia, eficacia y eficiencia de este proceso electoral (...)”*

Mediante resolución PLE-CNE-2-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025 el Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.”*

Mediante resolución PLE-CNE-4-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025 el Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la Convocatoria a “Referéndum 2025”, con el siguiente contenido: (...)”*

Mediante Resolución PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. (...)”*

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Aprobar el Informe de Directrices de Referéndum y Consulta Popular 2025, para la unificación de los Procesos Electorales “Referéndum 2025”, “Consulta Popular 2025”; y, “Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas”*

Mediante Resolución PLE-CNE-2-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la modificación al Calendario Electoral, conforme el siguiente detalle: (...)”*

Mediante Resolución PLE-CNE-4-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral, resolvió: *Artículo 1.- Aprobar la Convocatoria a “Consulta Popular 2025”, con el siguiente contenido: (...)”*

2. Objetivo General

Evaluar el proceso de capacitación dirigido a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y a los demás actores involucrados en el Referéndum y Consulta Popular 2025, mediante la aplicación y supervisión de subprocesos que aseguren la transparencia de las actuaciones durante la jornada electoral, garantizando el pleno respeto a la voluntad ciudadana y el cumplimiento de la normativa establecida en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

3. Resultados por componentes y grupos objetivos

3.1 Miembros de las juntas receptoras del voto

GRUPO FOCAL	NO	SI	TOTAL GENERAL
CIUDADANOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES	112	456	568
EMPLEADO PRIVADO	7	93	100
ESTUDIANTE COLEGIO	23	62	85

ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	634	7482	8116
SERVIDOR PÚBLICO	38	431	469
TOTAL GENERAL:	814	8524	9338

3.1.1 Estrategias aplicadas

Para la elaboración del plan de capacitación provincial se emplearon los métodos teóricos y prácticos establecidos por la Dirección Nacional de Capacitación Electoral, socializados durante el taller dirigido a las contrapartes provinciales, conforme al Memorando Nro. CNE-DNCE-2025-0491-M, de 3 de octubre de 2025, suscrito por la Mgs. Maritza Victoria Guzmán Núñez, Directora Nacional de Capacitación Electoral.

La implementación del plan contempló el uso de material didáctico expositivo, ejercicios presenciales de práctica de escrutinio y diversas herramientas tecnológicas que facilitaron la convocatoria, el acompañamiento formativo y la preparación de los MJRV designados. Asimismo, se desarrolló el cronograma de capacitación territorial mediante 127 talleres impartidos en los 16 cantones de la provincia, cubriendo 123 zonas electorales urbanas, 24 zonas rurales y 18 zonas urbanas del cantón Loja, lo que permitió alcanzar una cobertura integral del territorio provincial. A ello se sumaron 156 talleres adicionales efectuados en puntos fijos, fortaleciendo aún más el alcance del proceso formativo.

El desarrollo de las actividades incluyó también capacitaciones presenciales en zonas rurales de difícil acceso, donde el uso de dispositivos inteligentes y el acceso a telecomunicaciones es limitado. Entre los recursos adicionales empleados destacan la plataforma de refuerzo www.capacitacionelectoral.cne.gob.ec, utilizada como mecanismo de refuerzo a escala nacional; y los contenidos digitales alojados en repositorios en línea; todos enfocados en garantizar una preparación sólida, homogénea y accesible para los actores electorales de la provincia.

3.1.2 Recursos

Talento Humano	Planificado	Contratado
Responsable de capacitación electoral provincial	1	1
Capacitadores territoriales	25	25
Asistentes electorales	3	3
Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivo para los miembros de las juntas receptoras del voto	9.394	9.394
Ejercicio práctico de escrutinio	2.428	2.428
Borrador Referéndum y Consulta Popular 2025	2.428	2.428
Juego de papeletas didácticas Referéndum y Consulta Popular 2025	600	600
Láminas de gran formato (juego de 9 láminas)	27	27
Documentos electorales para capacitación	154	154
Talonario con certificados de votación para la capacitación	12	12

Urna	36	36
Biombo	36	36
Paquete electoral del capacitador	36	36
Otros materiales	Planificado	Entregado
Credencial	29	29
Chalecos multifunción sin cinta reflectiva, color negro	29	29

Observaciones

La contratación del material de capacitación electoral se realizó conforme a las directrices establecidas en los Memorandos Nro. CNE-DNCE-2025-0468-M, de 29 de septiembre de 2025; Nro. CNE-DNCE-2025-0489-M, de 2 de octubre de 2025; y Nro. CNE-DNCE-2025-0497-M, de 6 de octubre de 2025, junto con sus respectivos anexos, suscritos por la Mgs. Maritza Victoria Guzmán Núñez, Directora Nacional de Capacitación Electoral.

3.1.3 Estrategias comunicacionales implementadas

Para el desarrollo del plan de capacitación provincial, en primera instancia se coordinó directamente con las autoridades de las instituciones de educación superior —Universidad Nacional de Loja, Técnica Particular de Loja y Universidad Internacional del Ecuador— así como con los institutos tecnológicos de los distintos cantones de la provincia, solicitando las facilidades necesarias para la capacitación presencial de los estudiantes designados como MJRV.

En el caso de las universidades, se realizaron cuatro comunicaciones mediante correo institucional y mensajería instantánea (WhatsApp): la primera correspondió a la notificación del ciudadano designado como MJRV y a la entrega de los cronogramas de capacitación; los tres restantes consistieron en convocatorias para asistir a los talleres formativos.

De manera complementaria, se utilizaron correos electrónicos masivos para contactar a los MJRV que no contaban con medios registrados en la base de datos, se activó el Call Center para comunicación telefónica directa, y se empleó mensajería a través de redes sociales como WhatsApp y Facebook, entre otras redes sociales. Asimismo, se coordinó con las autoridades de los GAD Parroquiales, se colocaron afiches y se entregaron volantes en sectores de mayor afluencia peatonal en las instituciones de educación y cantones de la provincia Loja, entre otras gestiones realizadas con distintas autoridades y funcionarios de instituciones públicas y privadas de la provincia.

OFICIO	INSTITUCIÓN	ASUNTO	FECHA
CNE-DPL- JIPG-2025- 001-OF	INSTITUTO SUPERIOR TEGNOLOGICO SUDAMERICANO	Solicitud de capacitación a MJRV y difusión de información	20/1 0/20 25
CNE-DEPL- JIPG-2025- 002-OF	INSTITUTO SUPERIOR TEGNOLOGICO LOJA	Solicitud de capacitación a MJRV y difusión de información	20/1 0/20 25

CNE-DPL- JIPG-2025- 003-OF	INSTITUTO SUPERIOR TEGNOLOGICO BOLIVARIANO	Solicitud de capacitación a MJRV y difusión de información	20/1 0/20 25
CNE-DPL- 2025-1317- OF	POLICIA NACIONAL	Capacitación a policía Nacional – “REFERENDUM Y CONSULTA POLULAR 2025”	20/1 0/20 25
CNE-DPL- 2025-1318- OF	FUERZAS ARMADAS	Capacitación a Fuerzas Armadas – “REFERENDUM Y CONSULTA POLULAR 2025”	20/1 0/20 25

3.1.4 Ejecución de cronograma

La aplicación de los cronogramas de capacitación electoral en puntos fijos y en territorio, se llevaron a cabo en su totalidad de acuerdo con el siguiente detalle.

INSTITUCION	LUGAR	HORARIOS
Área de la educación y arte y la comunicación	Bloque 46 segundo piso aula magna	10:00 a 12:00 15:00 a 17:00
Universidad Técnica Particular de Loja	Aula 429 Auditorio Virginia Riofrío- Edificio 4	10:00 a 12:00 15:00 a 17:00
Delegación Provincial de Loja	Bernardo Valdivieso entre 10 de agosto y Rocafuerte	10:00 a 12:00 15:00 a 17:00 17:00: a 19:00

DIA	HORA	PROVIN CIA	CANTON	PARROQUIA
sábado, 18 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	LOJA	VILCABAMBA/VICTORIA
	11H0 0	LOJA	LOJA	QUINARA
	15H0 0	LOJA	LOJA	YANGANA / ARSENI CASTILLO
sábado, 18 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	LOJA	SAN PEDRO DE VILCABAMBA
	11H0 0	LOJA	LOJA	MALACATOS/VALLADOL ID
	15H0 0	LOJA	LOJA	MALACATOS/VALLADOL ID
sábado, 18 de octubre de 2025	10H0 0	LOJA	OLMEDO	LA TINGUE
	14H0 0	LOJA	OLMEDO	OLMEDO

domingo, 19 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	LOJA	EL CISNE
	15H0 0	LOJA	LOJA	GUALEL
domingo, 19 de octubre de 2025	10h0 0	LOJA	CATAMAYO	EL TAMBO
	14h0 0	LOJA	CATAMAYO	EL TAMBO
domingo, 19 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	CATAMAYO	CATAMAYO
	11H0 0	LOJA	CATAMAYO	CATAMAYO
	15H0 0	LOJA	CATAMAYO	CATAMAYO
domingo, 19 de octubre de 2025	10H0 0	LOJA	CATAMAYO	ZAMBI
	14H0 0	LOJA	CATAMAYO	SAN PEDRO DE LA BENDITA
lunes, 20 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	LOJA	CHANTACO
	15H0 0	LOJA	LOJA	CHUQUIRIBAMBA
lunes, 20 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	LOJA	TAQUIL /MIGUEL RIOFRIO
	11H0 0	LOJA	LOJA	TAQUIL /MIGUEL RIOFRIO
	15H0 0	LOJA	CATAMAYO	CATAMAYO
lunes, 20 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	SARAGURO	SARAGURO
	11H0 0	LOJA	SARAGURO	SARAGURO
	15H0 0	LOJA	SARAGURO	SARAGURO
martes, 21 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	LOJA	SAN LUCAS
	11H0 0	LOJA	LOJA	SAN LUCAS

	15H0 0	LOJA	LOJA	SANTIAGO
martes, 21 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	LOJA	SAN LUCAS
	11H0 0	LOJA	LOJA	JIMBILLA
	15H0 0	LOJA	LOJA	JIMBILLA
martes, 21 de octubre de 2025	10h0 0	LOJA	GONZANAMA	NAMBACOLA
	14h0 0	LOJA	GONZANAMA	NAMBACOLA
miércoles, 22 de octubre de 2025	10h0 0	LOJA	GONZANAMA	SACAPALCA
	14h0 0	LOJA	GONZANAMA	SACAPALCA
miércoles, 22 de octubre de 2025	10h0 0	LOJA	GONZANAMA	SACAPALCA
	14h0 0	LOJA	GONZANAMA	SACAPALCA
miércoles, 22 de octubre de 2025	10h0 0	LOJA	GONZANAMA	CHANGAIMINA /LA LIBERTAD
	15h0 0	LOJA	GONZANAMA	PURUNUMA /EGUIGUREN
jueves, 23 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	GONZANAMA	GONZANAMA
	11H0 0	LOJA	GONZANAMA	GONZANAMA
	15h0 0	LOJA	GONZANAMA	GONZANAMA
jueves, 23 de octubre de 2025	10H0 0	LOJA	CATAMAYO	GUAYQUICHUMA
	14H0 0	LOJA	CHAGUARPA MBA	EL ROSARIO
jueves, 23 de octubre de 2025	08H3 0	LOJA	SARAGURO	SAN ANTONIO DE CUMBE
	11H3 0	LOJA	SARAGURO	SAN ANTONIO DE CUMBE

	15H3 0	LOJA	SARAGURO	SAN ANTONIO DE CUMBE
viernes, 24 de octubre de 2025	10H0 0	LOJA	SARAGURO	EL TABLON
	15H0 0	LOJA	SARAGURO	URDANETA/PAQUISHAP A
sábado, 25 de octubre de 2025	08H3 0	LOJA	PALTAS	GUACHANAMA
	11H3 0	LOJA	CELICA	SAN JUAN DE POZUL
	15H0 0	LOJA	CELICA	SAN JUAN DE POZUL
domingo, 26 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	CELICA	CRUZPAMBA/BUSTAMA NTE
	11H0 0	LOJA	CELICA	TNTE M.RODRIGUEZ LOAYZA
	15H0 0	LOJA	CELICA	SABANILLA
lunes, 27 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	CELICA	CELICA
	11H0 0	LOJA	CELICA	CELICA
	14H0 0	LOJA	CELICA	CELICA
sábado, 25 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	SOZORANGA	TACAMOROS
	11H0 0	LOJA	MACARA	LA VICTORIA
	15H0 0	LOJA	MACARA	SABIANGO
domingo, 26 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	SOZORANGA	SOZORANGA
	14H0 0	LOJA	MACARA	LA RAMA
	17H0 0	LOJA	MACARA	MACARA
lunes, 27 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	SOZORANGA	NUEVA FATIMA

	12H0 0	LOJA	SOZORANGA	SOZORANGA
	15H0 0	LOJA	SOZORANGA	SOZORANGA
sábado, 25 de octubre de 2025	10H0 0	LOJA	QUILANGA	FUNDOCHAMBA
	14H0 0	LOJA	QUILANGA	SAN ANTONIO DE LAS ARADAS
domingo, 26 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	ESPINDOLA	EL INGENIO
	11H0 0	LOJA	ESPINDOLA	EL INGENIO
	15H0 0	LOJA	ESPINDOLA	EL INGENIO
lunes, 27 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	QUILANGA	QUILANGA /LA PAZ
	11H0 0	LOJA	QUILANGA	QUILANGA /LA PAZ
	15H0 0	LOJA	QUILANGA	QUILANGA /LA PAZ
sábado, 25 de octubre de 2025	10H0 0	LOJA	CALVAS	CARIAMANGA
	14H0 0	LOJA	CALVAS	CARIAMANGA
	16H0 0	LOJA	CALVAS	CARIAMANGA
domingo, 26 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	CALVAS	UTUANA
	11H0 0	LOJA	SOZORANGA	TACAMOROS
	15H0 0	LOJA	SOZORANGA	TACAMOROS
lunes, 27 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	CALVAS	COLAIZACA
	14H0 0	LOJA	CALVAS	COLAIZACA
martes, 28 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	CALVAS	SANGUILLIN

	14H0 0	LOJA	CALVAS	EL LUCERO
miércoles, 29 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	PALTAS	LAURO GUERRERO
	14H0 0	LOJA	PALTAS	ORIANGA
jueves, 30 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	PALTAS	ORIANGA
	14H0 0	LOJA	PALTAS	GUACHANAMA
viernes, 31 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	CHAGUARPA MBA	SANTA RUFINA
	11H0 0	LOJA	CHAGUARPA MBA	SANTA RUFINA
	15H0 0	LOJA	CHAGUARPA MBA	BUENAVISTA
sábado, 1 de noviembre de 2025	08H0 0	LOJA	CHAGUARPA MBA	AMARILLOS
	11H0 0	LOJA	CHAGUARPA MBA	CHAGUARPAMBA
	15H0 0	LOJA	CHAGUARPA MBA	CHAGUARPAMBA
miércoles, 29 de octubre de 2025	09H3 0	LOJA	ESPINDOLA	27 DE ABRIL /LA NARANJA
	12H3 0	LOJA	ESPINDOLA	BELLAVISTA
	16H0 0	LOJA	ESPINDOLA	EL AIRO
jueves, 30 de octubre de 2025	08H0 0	LOJA	ESPINDOLA	SANTA TERESITA
	11H0 0	LOJA	ESPINDOLA	SANTA TERESITA
	15H0 0	LOJA	ESPINDOLA	SANTA TERESITA
viernes, 31 de octubre de 2025	09H0 0	LOJA	ESPINDOLA	BELLAVISTA
	14H0 0	LOJA	ESPINDOLA	JIMBURA

sábado, 1 de noviembre de 2025	08H00	LOJA	ESPINDOLA	AMALUZA
	11H00	LOJA	ESPINDOLA	AMALUZA
	15H00	LOJA	ESPINDOLA	AMALUZA
miércoles, 5 de noviembre de 2025	09H00	LOJA	PINDAL	MILAGROS
	12H00	LOJA	PINDAL	MILAGROS
	16H00	LOJA	PINDAL	12 DE DICIEMBRE
jueves, 6 de noviembre de 2025	09H00	LOJA	PINDAL	CHAQUINAL
	11H30	LOJA	PINDAL	CHAQUINAL
	15H00	LOJA	PINDAL	12 DE DICIEMBRE
viernes, 7 de noviembre de 2025	08H00	LOJA	PINDAL	PINDAL /FEDERICO PAEZ
	11H00	LOJA	PINDAL	PINDAL /FEDERICO PAEZ
	15H00	LOJA	PINDAL	PINDAL /FEDERICO PAEZ
sábado, 8 de noviembre de 2025	08H00	LOJA	CELICA	SABANILLA
	11H00	LOJA	CELICA	SABANILLA
	15H00	LOJA	MACARA	MACARA
miércoles, 5 de noviembre de 2025	09H00	LOJA	PUYANGO	VICENTINO
	14H00	LOJA	PUYANGO	VICENTINO
	17H00	LOJA	PUYANGO	MERCADILLO
jueves, 6 de noviembre de 2025	10H00	LOJA	ZAPOTILLO	BOLASPAMBA
	14H00	LOJA	ZAPOTILLO	MANGAHURCO

viernes, 7 de noviembre de 2025	09H0 0	LOJA	PUYANGO	EL LIMO /MARIANA DE JESUS
	14H0 0	LOJA	PUYANGO	EL LIMO /MARIANA DE JESUS
sábado, 8 de noviembre de 2025	09H0 0	LOJA	PUYANGO	CIANO
	11H3 0	LOJA	PUYANGO	CIANO
	15H0 0	LOJA	PUYANGO	EL ARENAL
domingo, 9 de noviembre de 2025	08H0 0	LOJA	PUYANGO	ALAMOR
	11H0 0	LOJA	PUYANGO	ALAMOR
	14H0 0	LOJA	PUYANGO	ALAMOR
miércoles, 5 de noviembre de 2025	09H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	BOLASPAMBA
	12H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	MANGAHURCO
	16H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	CAZADEROS
jueves, 6 de noviembre de 2025	08H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	PALETILLAS
	11H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	PALETILLAS
	15H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	PALETILLAS
viernes, 7 de noviembre de 2025	09H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	GARZAREAL
	14H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	GARZAREAL
sábado, 8 de noviembre de 2025	09H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	LIMONES
	14H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	LIMONES
domingo, 9 de noviembre de 2025	08H0 0	LOJA	ZAPOTILLO	ZAPOTILLO

	11H00	LOJA	ZAPOTILLO	ZAPOTILLO
	14H00	LOJA	ZAPOTILLO	ZAPOTILLO
miércoles, 5 de noviembre de 2025	08H00	LOJA	SARAGURO	SUMAYPAMBA
	11H00	LOJA	SARAGURO	SAN SEBASTIAN DE YULUC
	15H00	LOJA	SARAGURO	SAN SEBASTIAN DE YULUC
jueves, 6 de noviembre de 2025	09H00	LOJA	SARAGURO	SUMAYPAMBA
	15H00	LOJA	SARAGURO	LLUZHAPA
viernes, 7 de noviembre de 2025	10H00	LOJA	SARAGURO	MANU
	15H00	LOJA	SARAGURO	MANU
sábado, 8 de noviembre de 2025	08H00	LOJA	SARAGURO	SELVA ALEGRE
	11H00	LOJA	SARAGURO	EL PARAISO DE CELEN
	15H00	LOJA	SARAGURO	SAN PABLO DE TENTA
domingo, 9 de noviembre de 2025	10H00	LOJA	PALTAS	LOURDES
	14H00	LOJA	PALTAS	LOURDES
lunes, 10 de noviembre de 2025	10H00	LOJA	PALTAS	GUACHANAMA
	14H00	LOJA	PALTAS	GUACHANAMA
martes, 11 de noviembre de 2025	08H00	LOJA	PALTAS	GUACHANAMA
	11H00	LOJA	PALTAS	CASANGA
	15H00	LOJA	PALTAS	SAN ANTONIO

miércoles, 12 de noviembre de 2025	08H00	LOJA	PALTAS	LAURO GUERRERO
	11H00	LOJA	PALTAS	CANGONAMA
	15H00	LOJA	PALTAS	YAMANA
jueves, 13 de noviembre de 2025	08H00	LOJA	PALTAS	CATACOCHA
	11H00	LOJA	PALTAS	CATACOCHA
	15H00	LOJA	PALTAS	CATACOCHA

3.1.5 Movilización para los capacitores territoriales

El cumplimiento del calendario de capacitaciones a los MJRV y demás actores electorales se realizó mediante el uso de vehículos institucionales para las comisiones de servicio con pernocta, y camionetas contratadas para comisiones de corta duración, tanto en puntos fijos como móviles, abarcando el territorio urbano y rural de la provincia de Loja.

3.2 Coordinadores electorales

El proceso de capacitación dirigido a coordinadores cantonales, de recinto y de mesa se llevó a cabo con la participación de la Unidad Técnica de Procesos Electorales y la Unidad Financiera. La formación se estructuró en tres etapas: la primera presentó las cuatro fases de la votación y aspectos generales de las funciones de los coordinadores; la segunda abordó de manera detallada las responsabilidades específicas que deberán desempeñar en territorio durante el día de las elecciones y la tercera etapa estuvo dedicada al procedimiento de pago a los MJRV el día de la votación, desarrollado por el personal de la Unidad Financiera.

3.2.1 Estrategias aplicadas

Se utilizaron herramientas didácticas de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Capacitación Electoral, las cuales estaban orientadas a replicar en los coordinadores electorales la metodología aplicada a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto. Esta metodología abarca la capacitación en las 4 fases de la votación, utilizando láminas de gran formato para facilitar la comprensión, así como ejercicios prácticos de escrutinio de votos a través de materiales electorales como papeletas de votación, sellos en blanco, láminas de seguridad y otros recursos genéricos que permiten al coordinador experimentar el embalaje de los documentos electorales al finalizar la jornada electoral. Además, la capacitación sobre actividades específicas se complementó con material multimedia (diapositivas y videos institucionales), con el objetivo de reforzar los aspectos clave del proceso electoral. Estos materiales cubren desde conceptos básicos, como la definición de un recinto electoral, hasta la organización de las JRV según el tipo de recinto y los mecanismos de resolución de inconvenientes. Para facilitar la coordinación y gestión del personal, se crearon grupos de mensajería instantánea en el sistema correspondiente, a cargo del equipo de procesos

electorales, con el fin de proporcionar asesoría continua a los MJRV respecto a sus actividades en cada recinto electoral asignado.

3.2.2 Recursos

Talento Humano	Planificado	Contratado
Coordinadores cantonales	18	18
Coordinadores de recinto	90	90
Coordinadores de mesa	395	395
Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivos para coordinadores electorales	397	397
Ejercicio práctico de escrutinio para coordinadores de mesa	315	315
Borrador de escrutinio Referéndum y Consulta Popular 2025	315	315
Otros materiales	Planificado	Entregado
Credencial	397	397
Peto	397	397

3.2.3 Tiempo de contratación

Número de coordinadores de recinto contratados	Tiempo de contratación (desde – hasta)
90	08-11-2025 / 17-11-2025
Número de coordinadores de mesa contratados	Tiempo de contratación (desde – hasta)
395	3-11-2025 / 17-11-2025
18	26-10-2025 / 24-11-2025

3.2.4 Ejecución de cronograma

Fecha	Nº de capacitadores territoriales	Nº de coordinadores capacitados	Lugar	Tiempo de capacitación
03-11-2025 al 04-11-2025	8	325	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO	2 DIAS De 9h00 a 13h00

			BERNARDO VALDIVIEZO	15h00 a 18h00
03-11-2025 al 04-11-2025	8	72	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIEZO	2 DIAS De 9h00 a 13h00 15h00 a 18h00
8-11-2025	6	90	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIEZO	1 DIAS De 9h00 a 13h00 15h00 a 18h00

3.3 Otros actores electorales

3.3.1 Estrategias aplicadas

De acuerdo a las disposiciones de la Dirección Nacional de Capacitación Electoral, mediante Memorando Nro. CNE-DNCE-2025-0576-M, de fecha Quito, 29 de octubre de 2025, suscrito por la Mgs. Maritza Victoria Guzman Nuñez, Directora Nacional de Capacitación Electoral, y los convenios institucionales correspondientes, se llevó a cabo la capacitación a miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en las diferentes unidades, distritos, batallones y comandos ubicados en los diferentes cantones de la provincia de Loja, mediante el uso del material y metodología dispuesta por la DNDCE a las contrapartes provinciales para el desarrollo de esta actividad.

3.3.2 Recursos

Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivos para Miembros de las Fuerzas Armadas	464	464- digital
Instructivos para Miembros de la Policía Nacional	102	102-digital
Instructivos para MJRV - Voto PPL	3	3-digital
Instructivos para MJRV – Voto en casa	15	15 - digital
Instructivos para Mesa de Atención Preferente	262	262-digital
Otros materiales	Planificado	Entregado
Credencial	219	219
Peto	219	219

Observaciones

Los instructivos para miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se entregaron en formato digital y fueron distribuidos a cada uno de los elementos que estarían presentes el día de las elecciones, de la misma manera con los instructivos de voto PPL, voto en casa y mesa de atención preferente.

3.3.3 Ejecución de cronograma

Se cumplió con éxito el presente cronograma:

CAPACITACIÓN A FUERZAS ARMADAS		
UNIDAD MILITAR CARIAMANGA		
FECHA	HORA	LUGAR
Lunes, 10 de noviembre de 2025	11h00	SALÓN DE USO MULTIPLE
UNIDAD MILITAR CELICA		
FECHA	HORA	LUGAR
Martes, 11 de noviembre de 2025	16h00	SALÓN DE USO MULTIPLE
UNIDAD MILITAR MACARÁ		
FECHA	HORA	LUGAR
Martes, 11 de noviembre de 2025	10h00	SALÓN DE USO MULTIPLE
CABO MINACHO		
FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles, 5 de noviembre de 2025	09h00	SALÓN DE USO MULTIPLE
BATALLON DE INFANTERIA ZONA MILITAR		
FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles, 5 de noviembre de 2025	14h00	SALÓN DE USO MULTIPLE
BATALLON DE CABALLERIA MIGUEL ITURRALDE		
FECHA	HORA	LUGAR
Martes, 28 de octubre de 2025	16h00	CASINO DE OFICIALES
LOJA - HOSPITAL MILITAR		
FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles, 5 de noviembre de 2025	17h00	SALÓN DE USO MULTIPLE
CAPACITACIÓN A POLICIA NACIONAL		

DISTRITO LOJA		
FECHA	HORA	LUGAR
Martes, 04 de noviembre de 2025	10h00	SALA DE CRISIS
DISTRITO CATAMAYO		
FECHA	HORA	LUGAR
Martes, 04 de noviembre de 2025	09h00	SALÓN DEL GAD MUNICIPAL DE CATAMAYO
DISTRITO PALTAS		
FECHA	HORA	LUGAR
Martes, 04 de noviembre de 2025	15h00	SALÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PALTAS
DISTRITO ALAMOR		
FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles, 5 de noviembre de 2025	09h00	SALA DE REUNIONES
DISTRITO ZAPOTILLO		
FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles, 5 de noviembre de 2025	15h00	SALA DE REUNIONES
DISTRITO MACARÁ		
FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles, 5 de noviembre de 2025	14h00	SALÓN DE USO MULTIPLE CUERPO DE BOMBEROS DE MACARÁ
DISTRITO CARIAMANGA		
FECHA	HORA	LUGAR
Jueves, 6 de noviembre de 2025	10h00	SALÓN DEL GAD MUNICIPAL DE CALVAS
DISTRITO AMALUZA		
FECHA	HORA	LUGAR
Jueves, 6 de noviembre de 2025	15h00	SALÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ESPÍNDOLA
DISTRITO SARAGURO		
FECHA	HORA	LUGAR
Jueves, 6 de noviembre de 2025	10h00	SALÓN DEL GAD MUNICIPAL DE SARAGURO

Se cumplió con éxito el calendario de capacitación; sin embargo, la asistencia de los miembros de la Policía y Fuerzas Armadas fue limitada. Según los mandos superiores, las tropas se encontraban prestando apoyo en actividades de seguridad en otras provincias del país y regresarían para cumplir con sus funciones el día de las elecciones. En consecuencia, la capacitación presencial de estos actores se vio afectada, aunque se garantizaron las instrucciones necesarias para su desempeño durante el proceso electoral.

3.3.4 Capacitación para la atención a personas con discapacidad

Este taller de capacitación fue impartido por el Abg. Byron Zapata, funcionario de la Unidad Técnica de Procesos Electorales, y la Abg. Lorena Reynoso Campoverde, Técnica Territorial en Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS.

4. Resultados por indicadores

4.1 Miembros de las juntas receptoras del voto

Seleccionados		Notificados		Capacitados	
#	%	#	%	#	%
9338	100	8793	94,2	8524	91,3

Análisis de los resultados obtenidos

Como se puede observar, en términos de cumplimiento general, la provincia alcanzó un 91,3% de asistencia a la capacitación de los MJRV, lo que refleja un alto nivel de efectividad en el proceso formativo. El porcentaje restante, equivalente al 8,7% o 814 MJRV, corresponde a ciudadanos que no se capacitaron, cifra relativamente baja y dentro de los estándares aceptables. Esto se explica principalmente porque un gran número de ciudadanos se encuentran fuera del país, residen en otras provincias o en cantones de difícil acceso, lo que dificulta su participación en las capacitaciones.

En cuanto al desempeño por cantón, los mayores niveles de cumplimiento se registraron en Chaguarpamba (94%), Gonzanama (93,4%), Loja (93,2%), Quilanga (92,4%), Puyango y Olmedo (91,8%). Estos resultados reflejan un fuerte compromiso ciudadano y una cobertura efectiva de la convocatoria, especialmente en la cabecera provincial y en zonas rurales, donde los ciudadanos efectivamente residen y participan de los talleres en sus respectivos sectores.

Los cantones con cumplimiento promedio-alto, como Catamayo, Espindola, Paltas, Pindal y Zapotillo (90-91%), presentan desafíos propios de su extensión territorial y difícil acceso, lo que complica la logística de convocatoria y seguimiento de los MJRV. De manera similar, los cantones con cumplimiento más bajo, como Sozoranga (84,5%) y Calvas (84,6%), aunque mantienen porcentajes altos, evidencian posibles limitaciones logísticas y de comunicación, que dificultan el contacto directo con los ciudadanos en estas localidades.

Cabe destacar que el cantón Loja, con 4.228 MJRV capacitados, concentra la mayor cantidad de participantes y mantiene un cumplimiento elevado (93,2%), demostrando una planificación

efectiva y coordinación con las instituciones locales. Asimismo, los cantones rurales lograron una cobertura significativa, lo que evidencia la eficacia del cronograma de capacitación territorial a pesar de las limitaciones de acceso, comunicación y dispersión de la población.

El proceso de capacitación a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) en la provincia de Loja fue altamente exitoso, alcanzando un 91,3% de cumplimiento general, lo que refleja una participación amplia y efectiva de los ciudadanos designados. Los cantones con mayores niveles de asistencia demuestran un fuerte compromiso ciudadano y una planificación logística eficiente, mientras que los cantones con cumplimiento ligeramente menor evidencian desafíos asociados a la dispersión territorial, el difícil acceso y la comunicación limitada.

A pesar de la limitación del tiempo disponible para ejecutar el calendario electoral, la estrategia de capacitación territorial, que combinó actividades presenciales en zonas urbanas y rurales con el uso de recursos tecnológicos para la convocatoria y comunicación de los ciudadanos, permitió garantizar una cobertura significativa y preparar adecuadamente a la mayoría de los MJRV para el proceso electoral. En términos generales, los resultados confirman que la planificación provincial cumplió con los objetivos establecidos, asegurando la transferencia de conocimiento y participación efectiva de los actores electorales en los distintos cantones.

4.2 Miembros de las juntas receptoras del voto por grupo focal

Grupo focal	Seleccionados		Notificados		Capacitados	
	#	%	#	%	#	%
Empleados privados	100	100	96	96	93	93
Servidores públicos	469	100	448	95.5	431	91.9
Estudiantes de colegios	85	100	63	74.1	62	72.9
Estudiantes de universidades	8116	100	7720	95.1	7482	92.2
Ciudadanos residentes de zonas rurales	568	100	466	82	456	80.3

Análisis de los resultados obtenidos

El proceso de capacitación a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) en la provincia muestra un alto nivel de efectividad, con un cumplimiento general superior al 90% en la mayoría de los grupos focales.

- Grupos con alta cobertura:
 - Empleados privados, servidores públicos y estudiantes universitarios presentan porcentajes de notificación y capacitación superiores al 90%, evidenciando una gestión eficiente de convocatoria y seguimiento.

- La diferencia entre notificación y capacitación es mínima, lo que indica que la mayoría de los notificados completaron efectivamente la capacitación.
- Grupos con cobertura menor:
 - Estudiantes de colegios y ciudadanos de zonas rurales presentan menores niveles de notificación y capacitación (aproximadamente 73-82%). Esto refleja dificultades logísticas y de comunicación que limitaron la convocatoria, así como limitaciones de desplazamiento y acceso a medios tecnológicos.

En conclusión, el plan de capacitación logró alcanzar a la gran mayoría de los MJRV, garantizando la transferencia del conocimiento y participación para el proceso electoral. Las brechas observadas en estudiantes de colegios y ciudadanos rurales indican la necesidad de reforzar estrategias de convocatoria y acompañamiento logístico en grupos con mayor dispersión geográfica, asegurando así una cobertura completa en futuras capacitaciones.

4.3 Miembros de las juntas receptoras del voto en casa y voto de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada

Grupo objetivo	Seleccionados		Capacitados	
	#	%	#	%
MJRV – Voto en casa	24	100%	24	100%
MJRV – Voto PPL	3	100%	3	100%

Análisis de los resultados obtenidos

Tanto para el proceso de Voto PPL y Voto en Casa, se conformaron las juntas con funcionarios de la Unidad Técnica de Procesos electorales, 3 para PPL y 10 capacitaciones territoriales, 4 coordinadores cantonales, y demás personal que hizo las veces de MJRV suplentes.

4.4 Miembros de las juntas receptoras del voto capacitados por modalidad

Modalidad	MJRV Capacitados	
	#	%
Presencial	8793	91,3
Virtual	0	0
In situ	43	0,46

Análisis de los resultados obtenidos

Con respecto a la capacitación presencial, podemos confirmar lo descrito previamente en el punto 4.1. En relación con la capacitación in situ, se procedió a formar a aquellos MJRV que no habían participado en las sesiones previas y que asistieron a los recintos electorales el día de las elecciones, garantizando así su preparación para el desempeño de sus funciones.

4.5 Coordinadores electorales

Grupo objetivo	Contratados		Capacitados	
	#	%	#	%
Coordinadores cantonales	18	100	18	100
Coordinadores de recinto	90	100	90	100
Coordinadores de mesa	395	100	395	100
TOTAL	503	100	503	100

Análisis de los resultados obtenidos

Todos los coordinadores contratados recibieron la capacitación prevista, alcanzando un 100% de cumplimiento, siendo el objetivo principal asegurar su adecuada preparación para el desempeño de sus funciones en el proceso electoral. La capacitación se desarrolló siguiendo las directrices nacionales y provinciales, con énfasis en que la labor de coordinación va más allá de verificar la presencia de los MJRV: implica entre otras actividades, conocer plenamente las cuatro fases de la votación y embalaje, con especial atención al escrutinio de votos, así como identificar puntos críticos, fortalezas y debilidades de las Juntas Receptoras del Voto a su cargo, con el objetivo de anticipar posibles errores en el proceso, incluyendo el embalaje y entrega del material electoral. De esta manera, la prolijidad y eficacia de los coordinadores impacta directamente en la calidad y confiabilidad del proceso electoral.

4.6 Otros actores electorales

Actores	Planificados		Capacitados	
	#	%	#	%
Fuerzas Armadas	464	100	464	100
Policía Nacional	102	100	102	100
Delegados de Organizaciones Políticas	12	100	12	100
Personal de Mesa de Atención Preferente	262	100	262	100

4.7 Actas de escrutinio con inconsistencias

Dignidades	Actas generadas	Actas con inconsistencias numéricas	Actas con inconsistencias por falta de firmas	Actas Recontadas

	#	%	#	%	#	%	#	%
Referéndum Casillero A	1344	100	32	2.75	0	-	29	2.75
Referéndum Casillero B	1344	100	32	2.38	1	0.74	31	2.30
Referéndum Casillero C	1344	100	38	2.83	0	-	38	2.82
Consulta Popular Casillero D	1344	100	31	2.31	1	0.74	35	2.60
TOTAL	5376	100	138	2.57	2	0.04	133	2.47

Análisis de los resultados obtenidos

De un total de 5.376 actas de escrutinio, correspondientes a 1344 actas por cada una de las 4 preguntas de la papeleta, permitió un registro independiente y más preciso de cada votación, facilitando la identificación de errores específicos. Del total reflejado, se detectaron 133 actas con inconsistencias numéricas (2.47%), un porcentaje bajo que evidencia un escrutinio riguroso y un manejo adecuado de los resultados por parte de los MJRV. Además, solo 2 actas (0.04%) presentaron falta de firmas, lo que refleja un cumplimiento casi total de los procedimientos formales y una supervisión efectiva por parte de los coordinadores. Las 133 actas recontadas (2.47%), que coinciden con las inconsistencias numéricas, fueron debidamente verificadas y corregidas, asegurando la fiabilidad de los resultados por pregunta. En conclusión, la existencia de actas separadas por cada pregunta permitió un control segmentado del proceso electoral, facilitando la detección y corrección de errores, mientras que los bajos porcentajes de inconsistencias y la revisión exhaustiva de las actas recontadas reflejan una gestión eficiente, un escrutinio cuidadoso y una alta confiabilidad de los resultados finales para cada una de las 4 preguntas.

5. Resultados de evaluaciones aplicadas por actor electoral

Actores Electorales	Total de actores evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados/total de evaluados
Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	1634	15451	9,47
Coordinadores Electorales	159	1528	9,46
Miembros de la Policía Nacional	2037	20312	9,97
Miembros de las fuerzas armadas	2035	19206	9.43

6. Conclusiones

- En este proceso electoral, por su urgencia y los tiempos cortos del calendario para el cumplimiento del mismo, se presentaron algunos inconvenientes, ya que se realizó una nueva designación de MJRV, por lo que se pudo observar que los ciudadanos designados como Miembros de Junta Receptoras del Voto, al ser Estudiantes Universitarios en su gran mayoría y al tener un feriado muy extenso, la convocatoria y asistencia en los puntos fijos de las universidades se vio afectada. Además, existió un gran porcentaje de MJRV que ya se encuentran desvinculados de los distintos institutos de educación, incluso un amplio porcentaje ya no se encuentran radicados en el cantón o en el país, por lo que, su convocatoria y capacitación se vio limitada.
- Un aspecto importante, fue el hecho de poder realizar desde la Delegación Provincial el proceso de contratación del material de capacitación electoral, esto nos permitió llevar a cabo de inicio a fin el proceso contractual hasta la entrega de los productos adquiridos, dentro de los plazos correspondientes para el cumplimiento de las actividades establecidas en el calendario electoral.
- Es importante mencionar que para la convocatoria tanto en el sector rural como urbano el uso de las herramientas digitales como el envío de mensajes de texto vía WhatsApp, e incluso el uso de Redes Sociales como herramienta de búsqueda de MJRV, fueron de gran ayuda, así como también los diferentes acercamientos con las distintas autoridades de los GAD parroquiales y medios de comunicación digitales tuvieron una participación importante en nuestra provincia. Por lo que, es preciso prever que el uso de las herramientas digitales se incrementa día a día, la cultura tecnológica de la población nacional aumenta a pasos agigantados, es una realidad que la dinámica de capacitación electoral tendrá por un buen tiempo como actor principal los diferentes medios tecnológicos.
- Como es de su conocimiento, la plataforma de capacitación de refuerzo presentó diversos inconvenientes, tales como intermitencias en su funcionamiento, dificultades para acceder a los cursos de los actores electorales, problemas al descargar los certificados e inconsistencias al aprobar las tareas y preguntas. Como resultado, algunos usuarios aún tenían pendientes al finalizar el proceso de refuerzo. Estos problemas han generado molestias e inconformidades, especialmente a nivel interinstitucional, ya que instituciones como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional operan bajo disposiciones de cumplimiento estricto, las cuales se ven limitadas cuando la plataforma no funciona correctamente. Las fallas de acceso y los problemas durante el tiempo de funcionamiento obligan a destinar recursos para atender los requerimientos de soporte, lo cual dificulta la gestión.
Es igualmente importante señalar que el personal encargado de la capacitación enfrenta dificultades al intentar comunicar el propósito de este refuerzo, ya que, aunque las directrices nacionales buscan motivar a los actores electorales a participar en los cursos de la plataforma, el criterio de obligatoriedad para los MJRV no tiene un sustento preciso. Esto genera confusión e inconformidad entre los ciudadanos, quienes no comprenden la obligatoriedad del curso y se sienten incómodos ante la presión de

utilizar un recurso que carece de un fundamento jurídico claro. Esta situación afecta la eficiencia del proceso de capacitación, ya que la alta demanda de usuarios tiende a saturar el sistema, dificultando el acceso. Como resultado, los requerimientos y solicitudes de soporte por parte de los usuarios que enfrentan inconvenientes consumen una cantidad significativa de tiempo, lo que repercute en la ejecución de otras tareas de igual prioridad dentro del proceso de capacitación.

7. Recomendaciones

- Es recomendable que el proceso de contratación del material de capacitación continúe siendo gestionado a nivel provincial, ya que esto facilita una gestión y coordinación, además de permitir un mejor control de los tiempos de entrega. Sin embargo, es importante implementar mecanismos de monitoreo más rigurosos durante la entrega de materiales para asegurar que todos los insumos lleguen de manera puntual y completa a cada punto de capacitación.
- Dado el creciente uso de las herramientas digitales en el ámbito formativo y publicitario, se recomienda fortalecer la convocatoria a capacitación por medio del uso de comunidades que existen en plataformas digitales. El uso estratégico de estas herramientas puede asegurar que los ciudadanos estén bien informados y motivados a asistir a las capacitaciones.
- Se debe actualizar y mejorar la plataforma de capacitación de refuerzo, asegurando su estabilidad y optimizando su capacidad para manejar altos volúmenes de usuarios sin perder calidad en el servicio. Se recomienda salvo su mejor criterio técnico usar tecnologías más robustas, además, es necesario clarificar el concepto de obligatoriedad de la capacitación de refuerzo, proporcionando una justificación clara para los MJRV, para evitar confusión e inconformidad.
- Es imprescindible pensar en un futuro en el cual el incremento de herramientas y métodos de formación digital tendrán una mayor participación en el proceso de capacitación de los distintos actores electorales, en especial, para que los MJRV tengan un acercamiento práctico al material electoral durante su capacitación, lo cual les permitirá familiarizarse con los elementos que utilizarán en el día de las elecciones. Por ello, se recomienda incorporar tecnologías interactivas, como simulaciones virtuales, animaciones interactivas y ejercicios prácticos que permitan a los MJRV manipular el material electoral de manera digital. Esto no solo mejorará la experiencia de aprendizaje, sino que también ayudará a los actores electorales a entender mejor las 4 fases de la votación, en especial el proceso de escrutinio de votos, para que puedan desempeñar sus funciones con mayor confianza y precisión. Simular la gestión física de los materiales (como papeletas y urnas) a través de la tecnología, mejoraría



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A
LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL

Fecha de emisión: 26-11-2025

Versión: X

Pág.: 31 de 31

notablemente la experiencia de capacitación y facilitaría la preparación de los MJRV para el día de las elecciones.